

**Nathalia Muñoz Ballesteros**

Docente de cátedra – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Icesi



Fuente: Cali Fotogénica. Galería de Fotos del Municipio de Santiago de Cali

**B**ajo el término tercer sector(1), este artículo cubre las llamadas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y la Academia. ¿A qué organizaciones se refiere entonces este artículo? En términos generales a aquellas que se encuentran por fuera de lo gubernamental(2), no lucrativas, y con la pretensión de adelantar un trabajo sistemático y racional.

Una primera tensión que se observa en la labor de intervención social adelantada por estas organizaciones del tercer sector es su carácter no lucrativo. El ejercicio de adelantar proyectos de intervención social sostenibles e impactantes en la comunidad se encuentra atravesado por el acompañamiento y apoyo en un primer momento de ONG o instancias académicas que tengan garantizada su operación económica, investigativa, de suficiencia y calidad de colaboradores, etc. Una vez garantizadas las condiciones mínimas de

funcionamiento, las instituciones cuentan con la tranquilidad y seguridad para emprender proyectos ambiciosos en términos de impacto social.

Estas condiciones mínimas se logran satisfacer cuando se cuenta con capacidad económica, ¿cómo propender por el no lucro del tercer sector interesado en la intervención social cuando es necesario garantizar unas condiciones de funcionamiento mínimas? ¿Cómo garantizar recursos para la tarea de investigación, análisis y generación de propuestas teóricas y metodológicas que permitan adelantar intervenciones a partir de la crítica y la evaluación? Para ilustrar esta necesidad se referencian los datos recogidos en la investigación: “La intervención social en la zona urbana Cali. Tendencias históricas en la segunda mitad del siglo XX e identificación de proyectos recientes”. Respecto a los responsables directos de la ejecución de la intervención, el 100% de las instituciones cuenta con más de quince asistentes comunitarios. Contar con este

(1) Ante la necesidad de construir un referente de estudio, la presente investigación retomó la definición y caracterización adoptada por Rodrigo Villar en el libro “El Tercer Sector en Colombia. Evolución, Dimensión y Tendencias” donde les imprime las siguientes características: son entidades que no generan ni pretenden obtener beneficios económicos en el desarrollo de sus actividades: “Estas organizaciones tienen la restricción de repartir los beneficios económicos entre los gestores o socios de las organizaciones”, es decir, que sus actividades pueden generar excedentes económicos pero éstos deben ser invertidos en la gestión social y no en beneficio de

particulares; son organizaciones, es decir, tienen una estructura organizacional que les permite distribuir funciones y garantizar el funcionamiento en un periodo temporal considerado; son privadas y no gubernamentales. Esta característica considera su independencia y distancia con las instituciones gubernamentales; autogobernadas. Gracias a su independencia poseen autonomía para tomar sus decisiones y definir sus actividades; voluntarias, eso en referencia a que en ellas participan voluntarios y que las personas son libres de asociarse a ellas.

(2) Entendidas como entidades independientes del gobierno pero no por fuera de él.

número de profesionales significa que cuentan con recursos para cubrir no solo la remuneración económica, sino la formación y operatividad de los proyectos de intervención, es decir, cuentan, al menos materialmente, con múltiples recursos para adelantar procesos de intervención sostenibles y de calidad.

Por otro lado, el trabajo sistemático y racional que se pretende sea propio de las intervenciones sociales, requiere también de recursos económicos que deben partir de una actividad lucrativa. La discusión de este artículo frente a la no pretensión de un lucro de las organizaciones del tercer sector no pretende defender una posición de generación de riqueza o un excedente que va más allá del sostenimiento y capacidad para contar con las condiciones mínimas de intervención social que se han mencionado anteriormente, por el contrario, intenta presentar y sacar a flote la necesidad de evidenciar un carácter y condición necesaria para contar con intervenciones sociales que logren impactar positivamente.

La segunda tensión en discusión, se centra en la débil tarea realizada en términos de sistematicidad y racionalidad de las intervenciones sociales, evidenciada en los datos recogidos. El 89.8% de las instituciones abordadas para el análisis de la intervención social no informa sobre la existencia de documentos reguladores de sus intervenciones sociales, mientras del restante 10.2%, apenas el 7.3% reporta contar con este tipo de documentos orientadores. Esta situación impide que se replanteen modelos de intervención adelantados desde mediados del siglo XX hasta el presente; esta tensión facilita la duplicidad de esfuerzos, desconociendo las experiencias y aprendizajes. Pareciese paradójico pero incluso desde las instituciones de la Academia, las cuales se pretende que tengan interés y desarrollo en la evaluación y sistematización de proyectos y programas de intervención social, se carece de estas herramientas. Se apuesta entonces a que desde la academia se adelante un trabajo que va más allá de lo propuesto por la investigación en la definición de intervención social<sup>(3)</sup>, apostando por la construcción de teorías y discursos que soporten las intervenciones sociales.

Una hipótesis que se puede plantear a partir de las dos tensiones mencionadas anteriormente es que la necesidad de consecución y sostenimiento de unas condiciones mínimas de funcionamiento (que no se evidencian bajo la condición de “sin ánimo de lucro”) inciden en la labor de análisis, creación y reflexión de proyectos de intervención social que redunden en beneficios para las comunidades beneficiarias.

(3) “... la acción organizada de un conjunto de individuos frente a problemáticas sociales no resueltas en donde participan por lo menos tres actores claves: el Estado, definiendo políticas sociales; algunas formas organizadas de la Sociedad Civil, como las ONG, con acciones públicas socio políticas; y el mundo académico, con la construcción de discursos y teorías que soportan las prácticas de intervención”. (Paz, Sáenz, Unás y Muñoz, 2008)

Finalmente, como posibilidades y apuestas desde el tercer sector a la intervención social, se reconoce el creciente interés de las instituciones por emprender acciones coherentes y afines al marco de las políticas públicas. Si bien es cierto que a partir de la Constitución de 1991 el Estado pretendió otorgar lineamientos al sector privado para emprender acciones que contribuyeran en la disminución de la pobreza y distintas problemáticas, existe un interés y compromiso del tercer sector por sumarse a esfuerzos estatales en pro de la ciudad. Reflejo de esto es que el 35.5% de las instituciones orientan su intervención social hacia la reivindicación de derechos. Esto permite señalar un interés por reunir esfuerzos y apuestas a la transformación de problemáticas sociales estructurales.

Las reflexiones planteadas anteriormente presentan entonces un panorama general de la intervención social desde el sector social, que aunque no pretenden ser concluyentes si tratan de plantear situaciones específicas que pueden servir de oportunidad para el emprendimiento de intervenciones sociales a futuro.

## Referencias

Cámara de Comercio de Cali. Guía de Procedimientos. Consultado el 1 de Enero de 2009.  
<http://www.ccc.org.co/guia/?View=entry&EntryID=87>.

Constitución Política de Colombia 1991  
<http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/docpais/1991.doc>

Estatuto Tributario, 1.996. Artículo 19. Citado por: VILLAR, VARGAS y PRADA (1.996) p. 7

Proyecto de Ley Estatutaria No. 249 de 1.996 de Participación de las Organizaciones Civiles en la Gestión Pública. En Gaceta del Congreso. No. 109. Año V de Abril de 1.996. Citado por: VILLAR, VARGAS y PRADA (1.996) p. 6.

VILLAR, Rodrigo. El Tercer Sector en Colombia. Evolución, Dimensión y Tendencias. Bogotá: Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales, 2001.

VILLAR, Rodrigo (investigador asociado), VARGAS, Hernán y PRADA, Alfonso (equipo de investigación). The John's Hopkins Comparative Nonprofit Project. Confederación Colombiana de ONG. Definiciones y Aclaraciones de las Entidades sin Ánimo de Lucro en Colombia (Guía No.1). Auspiciado por el Departamento Nacional de Planeación. Santafé de Bogotá. Septiembre 19 de 1.996. p. 6. ■